

Funding: This study was funded by National Natural Science Foundation of China [grant number 81673096].

Los propietarios solicitan que se quejen y se quejan con mucha razon, aqui solo se trata de dar cumplimiento a una ley, y desgraciadamente eso es lo que menos se hizo por el Ayuntamiento al permitir la construccion de la casa del Sr. Sola con cuatro pisos. En esta parte, como en todas las que existen leyes, y en todas las corporacion Municipal conformase a lo por ellas dispuesto, arreglar su conducta, a lo que en ellas se ordenare, y no ca ni por pretexto alguno, ni menos prevar las. Si no ¿Paraque fueran las leyes? ¿Fueran acaso para contener unicamente al debil y servir de juguete al poderoso? Ante ellas no debe de haber distincion alguna, fuertes y debiles, particulares y autoridades, todos deben respetarlas y acatarlas cumpliendo religiosamente sus disposiciones.

Si los propietarios de las casas de esa calle, hubiesen levantado sus edificios con cuatro, o mas pisos, sin pedir para ello permiso, ni autorizacion alguna a la corporacion Municipal, bien se hubiese estado quejado, e interpuesto su autoridad mandando la suspension de la obra. ¿Pero porque razon? Por una muy sencilla porque existe una ley que comete al cargo de los Ayuntamientos el ornato y belleza de las poblaciones, y en su virtud hubiesen querido sujetar a los propietarios a construir sus casas conforme a lo de lo a ese objeto delirado. Mas bien si el Ayuntamiento hubiese llevado a cabo en ese caso, porque hubiera operado dando cumplimiento a la ley, por igual razon.

la tiene ahora los propietarios de las casas con entresuelo de la calle de la Union.

Al alzarlas, estos, pidieron por ello permiso á la Municipalidad y se conformaron en su construccion al modelo presentado; se les obligó á construirlas con entresuelo y tres pisos, y apesar de ser gravosa á sus intereses esta disposicion, con entresuelo y tres pisos las construyeron. Sabian que la ley facultaba al Ayuntamiento para ello, y callaron y prestaron respeto á la ley.

Mas si ésta facultada á los Ayuntamientos para delinear las calles y formar el modelo de las casas conforme mejor al ornato público les pareciere; tambien les obliga terminantemente en la 2.ª tit 52 libro 7 de la Novis. Recop. «á no permitir desproporcion ni desigualdad en las fábricas que se hicieren de nuevo, y á esmerarse en el ornato é igualdad, y á atender muy particularmente á que no se deforme el aspecto público con especialidad en las ciudades populosas.» He aquí en lo que no ha cumplido el Ayuntamiento, en lo que ha faltado abiertamente y sin disculpa alguna á la ley. La casa de D. Felipe Solá es de las construidas de nuevo, de las que especialmente habla la citada ley de la Novis.; y no obstante la corporacion Municipal permitió su construccion de una manera enteramente opuesta á lo prevenido por la ley; de una manera que no guarda igualdad con las restantes de la calle levantadas segun el modelo mandado formar por el Ayuntamiento, y de una manera que deforma el aspecto público.

No podemos comprender en que razones ha de apoyarse el Ayuntamiento para sostener permiso tan ilegal. La cuestion es clara, clarísima y elevada al superior conocimiento de la Exma Diputacion provincial, no dudamos que examinandola con detencion accederá á lo pedido en la siguiente solicitud.

Excmo. Sr.

Los abajo firmados propietarios de diferentes casas de la calle de la Union de esta ciudad á V. E. atentamente exponen: Que cada dia se van dando providencias encontradas en el expediente relativo á dos pisos de las nuevas casas que se construyen en la calle de la Union, y es llegado el caso de que se fije de una manera estable y definitiva la cuestion pendiente.

Data de algunos años el proyecto de prolongar la antigua calle de la Fonteca hasta la Rambla y continuacion de la de Fernando 7.ª denominada en el día del Duque de la Victoria. Para ello formóse el arquitecto del Ayuntamiento D. José Mas, un plano que se halla anexo al expediente que instruye al comisionado regidor D. José Joaquín de Ortiz, oidor de esta audiencia, actuando D. José Antonio Jimenez, según se deduce del cartel que se presenta de 24 de mayo de 1854 para que quedo por copia á fin de instruir el asunto de V. E.

El proyecto referido pasó á realizarse y formóse expediente en 1855 que ha de existir en la secretaría de este cuerpo municipal y se acordó por el Ayuntamiento de 1857, que las casas que iban á construirse en la nueva calle de la Union, se compusiesen de tres pisos con entresuelo como son todas las de la calle del Duque de la Victoria.

En tanto es así, como que en la tabla de condicion de los solares que iban á ponerse en venta de propiedad del Ayuntamiento se impuso expresamente esta condicion, y tambien se sujetó al cumplimiento del acuerdo referido de 1857, á otros compradores de solares y propietarios de antiguas casas que, nunca habian pertenecido al común con la circunstancia de que habiendo acudido D. Francisco Bosc y Renart, propietario de una casa en 7 de enero de 1859 al Cabildo de esta ciudad para que le concediese arrendamiento con cuatro pisos sin entresuelo se le denegó su solicitud por decreto de 31 de dicho mes y año; habiendo tambien recurrido al mismo cuerpo municipal el apoderado de D. Teresa Tolosa dueña de una de las casas que hacen esquina en dicha calle de la Union por la parte de la Rambla con solicitud de 8 de enero de 1858 se le previno que las alturas de los bajos y pisos se arreglasen á lo acordado, y que el claro de las alturas de balcones fuese aproximadamente igual á los de la calle de Fernando 7.ª; y en el permiso que se concedió á D. Miguel Boyra y de Ribas y á otros que han adquirido solares por establecimiento del duque de Medina del Campo al concederles el permiso les ha impuesto la obligacion de arreglar su frente á la línea del plano aprobado y aprobado, segun en el resto de la tabla que es lo mismo que decir con solo tres pisos y entresuelo.

No cabe duda que el Ayuntamiento podía tomar estas disposiciones porque la ley le da facultades para

ditar reglas sobre el ornato en las obras públicas de cualquiera naturaleza que sean: al paso que el artículo 74 de la ley de que pretenden hablar los exponentes de la de tres de febrero de 1825 dispone que pertenecen á los cuerpos Municipales desempeñar todos los objetos que les están encomendados por las leyes en lo que no se opongan á aquella, y la segunda del título 32 libro 7.º de la Novísima Recopilacion comete á los Ayuntamientos que se esmeren en el ornato é igualdad, y que no puedan permitir desigualdad ni desproporcion en las fábricas que se hagan de nuevo.

Por estas atribuciones que la ley confiere á los Ayuntamientos, obliga el de esta ciudad á los que pretenden construir edificios que le pidan permiso acompañando el perfil de la obra que se quiere construir.

Nadie, pues, ha puesto en duda que la Municipalidad pudo para el ornato y belleza de la calle proyectada poner la obligacion de que las casas se construyesen con tres pisos y entresuelo como se han construido por varios propietarios.

Pero lo que ningún Ayuntamiento podía hacer era un acto de parcialidad, y faltando á las reglas de la justicia distributiva conceder á un propietario el privilegio, (porque este es el nombre que le corresponde) de permitir que levantase su casa con cuatro pisos, despues de haberselo negado anteriormente; al paso que sujetó á los demás á que las hiciesen de tres con entresuelo.

Se dice que el Ayuntamiento dió permiso por equivocacion á D. Felipe Solá, y que luego lo rectificó, como podía hacerlo, porque las providencias gubernativas no causan fuerza.

Sin embargo ha habido en este negocio tal complicacion que el permiso de que se trata ha sido negado á unos y concedido á otros en perjuicio de los demás motivando la protesta de la que se acompaña copia y de los que no pueden dejar de resultar compromisos para el cuerpo Municipal, porque si en el caso de que por haber indemnizacion de perjuicios, por sujetar ahora á Solá y demás á construir sus casas segun el plano de tres pisos y entresuelo, y que por esta consideracion se consintiese el que las abasen de construir bajo este plan, tendrían entonces derecho á indemnizacion de perjuicios todos los demás á quienes el cuerpo Municipal sujetó á construir sus casas con tres pisos y entresuelo.

En este conflicto debe mediar la superior Autoridad de V. E. disponiendo se proceda inmediatamente al embargo de la obra de las casas que se están edificando á cuatro pisos, y reclamando los antecedentes del Ayuntamiento dar la determinacion que corresponde, que segun principios de justicia y equidad es la de sujetar á todos al plano que se aprobó en 1837; y en esta atencion y con protesta de repetir en caso contrario cuantos perjuicios se hayan seguido á los exponentes.

Suplico á V. E. se sirva acordarlo en la conformidad que lo agaban de exponer. Barcelona 28 de febrero de 1862. — Siguen las firmas:

En el Vizcaino originario del 22 se inserta la siguiente Real orden seguida de un interesante artículo del mismo periódico, que recomendamos á todos nuestros lectores.

Veán ahora los hombres visionarios que se atreven á decir que nuestra oposicion al gobierno no es fundada; si nos sobran ó no datos, suficientes para confundir á los que tan injustamente nos juzgan.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resolución de 8 de actual, y de conformidad con lo propuesto por el señor inspector general del infantería, D. Juan S. A. el Regente del reino no conceder á los oficiales que á continuacion se expresan, procedentes de la estinguida guardia real de infantería, que no habiendo sido separados á consecuencia de los acontecimientos ocurridos en el mes de octubre último, hubieran quedado sin el ascenso en la misma guardia que obtuvieron los mas modernos en sus respectivas clases, los grados y empleos del arma de infantería que respectivamente se les señalan, y son equivalentes á los empleos que les corresponden en la guardia.

D. Nicolas Boulanger y D. Fernando Bouville, empleo de tenientes coroneles y grado de coroneles.

D. Lorenzo Maria Schmid y D. Salvador Vilallonga, empleo de comandantes.

D. Domingo Aldanosa, don Joaquin de Ping, don Francisco Limonauria, (1) don Carlos Fiedrich, don Juan Guillen Busaran, don Mariano Fábregas, don Francisco Vital, (2) don Manuel Caballero Infante, don Nicolas Alvarez de Toledo, don Ramon Lias Rey, don Ramon Martin Vezul, don Francisco Perona, don Jose Berrueto, don Manuel Ramirez Arellano y don Manuel Teruel, empleo de capitanes y grado de comandantes.

D. Mariano Gutoly, don Rafael Morales, don Jose Gimenez, (3) don Felipe Alvarez, don Miguel

(1) Este es el oficial que nuestro corresponsal de la corte nos decía estaba en Francia y del que tambien nuestro amigo de Victoria se ocupó.

(2) Este es el oficial del 2.º Regimiento que nos cita el mismo amigo. Teniente de los mas modernos de la Guardia no solo le concede ahora el gobierno la efectividad de capitán sino que para que no se moleste con las charreteras le da al mismo tiempo el grado de comandante sin méritos de ninguna especie para ello que escandalizó. Y así se posterga á tanto oficial benemérito. ¿Qué desorden!

(3) Este es el que en la misma correspondencia que ayer insertamos de Victoria se nombraba.

Cueto, don Alejandro Jose Garcia y don Francisco de Paula Velazquez, empleo de tenientes y grado de capitanes.

He aquí lo que los independientes redactores del Vizcaino originario dicen de D. Francisco Limonauria teniente que ha sido de la 3.ª compañía del 4.º de la guardia, agraciado tambien por la misma Real orden.

«Al leer en el Corresponsal del 14 el precedente decreto no puede uno menos de creer que una profunda modorra se haya apoderado del ministerio de la Guerra; pues en otro caso imposible sería que á D. Francisco Limonauria, único sujeto á quien entre todos los en él comprendidos, conociendo, se hubiese concedido en infantería el empleo de capitán y grado de comandante. Este joven oficial de la estinguida Guardia Real, se hallaba en esta villa mucho tiempo antes de los acontecimientos de Octubre, y creemos que con licencia cumplida; llegados aquellos fue de los primeros en faltar á los deberes que así la patria como su profesion le impusieran. Desde por la mañana del 4 del indicado mes le vimos con gran uniforme de gala y desde entonces fue uno de los inseparables del lado del traidor Larrocha; quienes juntamente han verificado su emigracion á Francia; posteriormente ha sido encausado por aquellos sucesos; dos ó mas veces se le ha citado y emplazado por medio de edictos públicos del boletín oficial de esta provincia y hasta de la Gaceta del gobierno para que se presentase á responder á los cargos que de la causa formada resultaban contra él: lejos de presentarse y defenderse sigue en el extranjero, dispuesto regularmente á continuar la obra comenzada en Octubre y sin embargo ¡tal es la modorra del gobierno que le concede el empleo de capitán y grado de comandante! Y despues nos admiraremos si se reproducen las escandalosas escenas de octubre! Digamosen; ¿D. Francisco de Limonauria se ha presentado en las revistas noviembre y diciembre, enero febrero y marzo? Si esto no se ha verificado pues que es imposible, ¿como el gobierno se ha desentendido de una real orden, que desde muchos años ha está en todo su vigor, y por la cual se ordena que á todo jefe ó oficial que en dos revistas mensuales y consecutivas dejase de probar su permanencia en el cuerpo ó manifestar la competente autorizacion para su ausencia se le dé de baja en el? Y no se crea que es este el único descuido que hemos notado no; con D. Lorenzo de Larrinaga natural de esta villa, y oficial que fue del provincial de Cuenca ha sucedido, lo mismo. Este antes de los sucesos de Octubre pidió se le permitiese pasar al provincial de Santander; llegaron aquellos, tomó parte por los rebeldes, á su consecuencia se halla encausado y sin embargo se le espide el despacho para el regimiento que pedía. ¿Que tal! ¿Y descuidados ó no descuidados como estos cuantos se habrán colocado y colocarán? Y si llegase la negra, ¿la patria se salvaría con decir que los ministros tienen probidad y honradez? Pueblos, los que en siete años de encarnizada guerra, los que en Setiembre de 1840 y Octubre de 41 habeis luchado contra la tiranía decidiendolos por la libertad é independencia de la nacion; dormid; descansad; piedad suelta, ¿que el gobierno sigila por vuestra seguridad é independencia?»

Hasta aquí el Vizcaino Originario; y ahora nosotros preguntamos si un gobierno que de esta suerte se conduce es digno de dirigir por mas tiempo á esta nacion magnánima?

Mientras ese poder injusto y opresor hace gemir en las mazmorras de Vittoria y otras del reino á tanto oficial benemérito que no tiene mas delito que ser idolatras de la libertad que con tanto heroismo defendieron en mas de cien combates; con mano prodiga colma de grados y distinciones á los mas perdidos enemigos de la causa nacional.

En vano es el que nos felicitamos por ver destruidos, por ahora, los planes de nuestros enemigos que hace poco nos amenazaban en la frontera de Francia y Portugal pues siguiendo el gobierno como hasta aquí, muy pocos esfuerzos deberian hacer los serviles, para entronizar mas tarde sus necias.

El gobierno recompensando á los desleales y traidores de octubre trabaja en favor de los principios que ese partido proclamó en la ciudadela de Pamplona y conseguirá que el valiente y denodado ejército, tan virtuoso hasta el día, sea seducido por los mismos que ahora llama á las filas.

Liberales honrados; que no ansiáis mas que la ventura de nuestra cara patria; ved el premio que os espera y reflexionad á donde podran conducirnos los desaciertos de esos hombres, que por desgracia nuestra dirijen los destinos de esta gran nacion; y vosotros, ilustres representantes del pueblo no dejéis por mas tiempo sea una mentira ese sagrado código, que el pueblo se ha dado. Combatid la tiranía del poder con denuesto y recibireis las bendiciones de todos vuestros comitentes, que en triunfo os recibirán al regresar á vuestros hogares, si salvais á la patria de los peligros que la cercan.

No es el espíritu de partido el que hoy nos obliga á hablar en estos términos porque liberales por principios y tolerantes deseamos, que los premios y recompensas se distribuyan con justicia sin atender á opiniones, mas no por eso podremos convenir nunca en que á los que han hecho traicion á su patria y viven en el extranjero como Limonauria, se les llame para premiar su infidelidad.

OFICIALES ESPAÑOLES ULTRAMARINOS.

Estos bravos oficiales, que llevados del santo amor á la libertad que idolatran; volaron desde sus hogares á combatir con los hermanos de la Peninsula las hordas vandálicas de la Francia que en el Norte proclamara el despotismo del imbécil prisionero de Bourges. Son tambien despreciados y postergados á otros que sin méritos de ninguna especie los asciende nuestro gobierno.

Nadie podrá negar que todos los oficiales que desde nuestras posesiones de Ultramar vinieron á prestar sus servicios en defensa de la Constitucion se han distinguido en la pasada lucha con un valor y denuesto poco común. Nosotros fuimos testigos en mas de cien combates de las acciones heroicas que llenaron de admiracion al ejército.

Y no somos nosotros solos los que nos quejamos de la suerte que les ha cabido, pues uno de los periódicos de la corte decía no hace mucho:

«Nada mas funesto para las posesiones ultramarinas que esa política de desconfianza adoptada por el gobierno, con ciega fatalidad, y que le lleva necesariamente á su ruina porque pre-

para la batalla, y al través de la batalla nacen, «tros no vemos mas que ruina y desolacion, «muerte y esterminio. ¿Qué motivo han dado «los españoles ultramarinos, para que se les «ofenda y calumnie gratuitamente presentán-

«dolos como constantes revolucionarios, «como enemigos ocultos de la madre patria, «que solo desean un momento favorable para al-

zar el estandarte de la rebelion? Si se niega «el supuesto lo probaré con evidencia, pero «no hay nadie por medianamente instruido que «esté en lo que pasara respecto á estas posesio-

«nes, que no lo conozca. ¿Porque con escándalo de la justicia habeis establecido por regla «que ningún americano pueda servir en las fi-

«las de aquel ejército? Cuando al cabo de 7 «años de una guerra fratricida, despues de reci-

bir honrosas cicatrices, y marchar, en el campo del honor los americanos al par de los mas valientes defensores de la inocente Isabel «mezclando su sangre con la de sus hermanos

«peninsulares ¿porque al solicitar su recompensa en las filas del ejército de la causa de Cuba «que ellos habian dejado por venir á hacer la

«guerra voluntariamente, porque les habia «contestado, no, vosotros no podeis pertenecer «á aquel ejército, no prestas confianza, seas «americanos. ¿Que premio á sus servicios?

«Que respecto á sus heridas? Y en efecto, son estas las garantías que se ofrecen á los que corriendo los peligros de una guerra fratricida, abandonan las comodidades de sus casas y con ellas sus familias su país, y sus costumbres para contribuir otra vez á la salvacion de la patria, permanezcan sordos al llamamiento, desengañados, con tan tristes lecciones. Enhorabuena, que esta medida se adoptase con aquellos á quienes por suerte tocó ascender al ejército de la península; pero, ¿hacía estorbo á los

que han venido libre y espontáneamente á defender su patria con las armas en las manos, y á los que con motivo de las ocurrencias de la provincia de Cuba fueron perjudicados destinándoseles á servir en estas filas, cuando han sido amnistiados; es la mayor injusticia que cometerse puede.

LICEO.

GUZMAN EL BUENO.

En los antiguos tiempos cuando reinaba en Castilla, Don Sancho IV, llamado el Bravo, confiara este mojarra al gobierno de la plaza de Tarifa, que había arrancado del poder de los moros, á D. Alonso Perez de Guzman, á quien granjearon el título de Bueno, las excelentes prendas de su alma. Un día, habiéndole cercado las huestes sarracenas capitaneadas por el traidor D. Juan, hermano del Rey, cayó en poder de los infelices el hijo del valiente gobernador de la plaza. Amenazaron los sitiadores quitarle la vida si de ella no se les hacia entrega; pero el padre prefiriendo todo sacrificio al baldon y á la infamia arrojó al enemigo campo el propio cuchillo para que se consumiese el sangriento holocausto. Tan bello rasgo de lealtad castellana, tan brillante página de la historia de Castilla es la que ha inspirado al Sr. de Gil y Zárate un drama de sencillo argumento si pero de mesuradas y graciosas formas.

El drama no intenta pisar preocupaciones ni hacernos repugnante y horrible la sociedad actual, ni hace por engañar nuestra fantasía con las mentirosas quimeras de mas venturoso porvenir. Nos habla de heroicidad, de grandeza; y la grandeza y la heroicidad, son hermosas estrellas para esmaltar un drama.

En los dos primeros actos la acción corre mas desembarazada, con mas brío, con mas aliento hacia su objeto que en los dos últimos; en estos es mas pesada, mas lenta, mas vagarosa; hay en ellos pocos cabos sueltos, en lo pasado nada ó casi nada vemos que pueda tomar incremento y dar nuevo impulso á la acción. Pero un incidente inesperado, un rasgo hermoso brillará al último, y la pieza despertará de su letargo. El jeneroso acaudalado de la jén que para salvar á su amante se presenta á Guzman y le invita á que amenaze al infante su padre con que sufrirá su hija la propia suerte que la que sufre el del héroe castellano. La jenerosa doncella llega tarde; la agarena cuchilla había hecho rodar por el polvo la cabeza del desventurado amante. La alusión de Guzman con que remata el primer acto huele á proclama; y el telon cae á tiempo abúltimo del cuarto si así que ha caído la jén y se tiene noticia de la retirada de los enemigos, solo pudiese aquel pupular dos ó tres palabras. Las escenas vehementes, éntanto, mas breves, mas viva impresion dejan en nuestra alma.

Por fin el Liceo ha logrado adquirir una buena

compañía de verso. Los actores todos en el desempeño de esta pieza han dejado al público sinceramente complacido.

De la señora Espinosa, madre, no se puede exigir mas sentimiento.

El señor Alcaraz estuvo feliz en reproducirnos al héroe Guzman; y si había de oír gustoso una observación le diríamos que recarga demasiado el sarcasmo cuando echa en cara al infante su traición.

Pero seríamos injustos si no mostráramos la agradable sorpresa que nos ha causado lo perfectamente que ha comprendido su papel la señora Espinosa, hija.

Aquel ademan, aquella majestad con que participa á su amante que ha rechazado indignada el único medio de salud que no era otro que la infame traición, nos revelan un alma capaz de grandes sensaciones, y un perfecto ingenio para revestirse del correspondiente carácter. En la energía de la expresión, no en el desentonado acento, no en los gritos se muestran los sentimientos y las pasiones vehementes; y así lo ha comprendido la jén actriz, y natural y sencilla siente y muestra el sentimiento sin estrépito.

CORRESPONDENCIA DE LA LEY.

Nuestro corresponsal de Girona nos dice:

Ha vuelto á parecer Felip con su gabilla de forajidos aumentada hasta el número de 30, lo que si bien me habían asegurado, dudaba de ello hasta que hechos bien recientes lo han confirmado. Tristemente.

Ayer sobre las dos de la tarde se presentó aquel cabeceja con veinte y tantos de los suyos, en Canet de Adri, y en seguida en Adri, distante como unas dos horas de esta plaza, pidiendo armas, haciendo mil amenazas á aquellas justicias, y conminando con pasar á sangre y fuego á todo el pueblo si tocaban á somaten, ó esperaban de su parte la mas mínima hostilidad; y á las cinco de la misma tarde otra partida de igual fuerza, que segun dijo Felip la mandaba el fraile Gironella, sorprendió al pueblo de Juanetas en ocasion en que estaban bailando en la plaza pública, y mantenian el orden un oficial, un cabo y siete soldados de Guadalajara, pertenecientes al destacamento de S. Esteban de Bas, hicieron una descarga, mataron á tres paisanos, hirieron al cabo, y á un soldado, perdieronse dos fusiles; y el oficial y su partida se salvó encerrándose en una casa. Todo esto es muy positivo; así como parece lo estambien que en la propia tarde de ayer alguna de aquellas partidas ó otra tercera se llevaron á Narciso Panolleda de Admen al tiempo de retirarse desde dicha villa á la casa de su hermano conocida por la Boada, y que dista como medio cuarto de hora del casco de aquella. El aumento de los rebeldes de Felip, procedentes sin duda de Francia, y sus operaciones en el día de ayer, son á mi modo de ver unas indi-

caciones, unos indirectillos de lo que hay que esperar de Mr. Guizot, de sus órdenes de internación; y demas dulces narcóticos con que sabe adormecer á nuestros desorientados gobernantes.

—Con fecha 30 nos dicen del mismo punto lo que sigue:

Se han confirmado las noticias de la aparición de gabillas facciosas en la tarde de ayer en Canet de Adri, Juaneton, é inmediaciones de Amer, y en los mismos términos que se lo expliqué con la mia de ayer; y el aumento de aquellos se ha verificado, segun acaban de asegurarme, con la entrada de cincuenta forajidos perfectamente armados desde Francia, la víspera de Ramos por cerca de la Muga, y por el punto de la «Casa de la palla.» Si nuestros gobernantes no abren pronto, y muy pronto los ojos, y no tratan de anular esta naciente facción, pronto y muy pronto tambien tendremos que llorar no pocas pérdidas, y se volverá á regar nuestro territorio con copiosa sangre.

No hay que fiar en las buenas palabras, ni en los ofrecimientos de nuestros vecinos, ni el exterminio de la canalla á las fuerzas del ejército que operan en la provincia. Aquellos, digan lo que quieran, están interesados en que arda la guerra en la Península, y en que con ello se destruya la industria; y estas son insuficientes para el objeto á que se les destina. La tropa opera con actividad, y el comandante general manda con celo, y patriotismo, pero el que conozca la situación topográfica de esta provincia, y tenga alguna idea de lo que son guerras civiles; y del carácter de los habitantes de aquella, se persuadirá muy facilmente de que al menos debe ocuparse el pais por cinco ó seis mil hombres del ejército; de que deben formarse veinte columnas de mozos de las Escuadras, y gente indígena; y emplearse religiosamente veinte y cinco mil duros en confidencias, y otros usos. No dejará de haber quien crea, ser toda esto inútil tratándose tan solo de un puñado de miserables, pero lo mismo se decía con Saura, y su gabilla en el año treinta y cuatro, y con todo, aquella y solo aquella formó el núcleo de la facción que despues tantas victimas costó, y tantos millones. ¡Prevision, al menos por una vez á la vida!!!

Sírvase hacer, señor redactor, que estas observaciones lleguen á noticia de quien puede acordar el remedio que los indicados males de la patria exigen.

Con mucho gusto hemos leído los artículos de la Ley sobre las palabras notables de sir, Roberto Peel, y sentimos que sobre un asunto en que vá la vida ó la muerte de nuestra industria, sentimos que vds. hayan sido solos en levantar con energía la voz en favor de los intereses nacionales.

Remitidos.

EL PAPA.

Cuando el pueblo de Dios entró en posesión de la

tierra prometida, la tribu de Levi, que era la clériga, no tuvo porción alguna; pero todas las otras tribus obligadas á mantenerla. Muy justo era que los encargados exclusivamente del cuidado de las almas, fueran alimentados por aquellos para quienes trabajaban. San Pablo dice: «El señor ha ordenado á los que anuncian el Evangelio, que vivan del Evangelio.» Este mismo Evangelio prohibe atesorar y conservar sus bienes temporales á los que q. ieran ser perfectos. Los apóstoles y sus primeros sucesores no aceptaban inasible alguno sino el precio; y despues de haber sacado lo que para su subsistencia necesitaban, distribuian lo restante á los pobres. Sin embargo á la fin del tercer siglo ya poseia la iglesia considerables bienes raices, en tanto que dos emperadores romanos pronunciaron la confiscación de aquellos en el año 302. Subió Constantino al trono de los Césares, permitió dotar á la iglesia, y desde entonces adquirió esta tierras y posesiones muy ricas. Durante los cinco primeros siglos fueron administrados los bienes de la iglesia por medio de diáconos que los distribuian á los clérigos y á los pobres; pero esta comunión ya no tenia efecto al concluir el 5.º siglo: dividieron los bienes de la iglesia en cuatro partes, á saber, una para los obispos, otra para los clérigos, otra para la fábrica; y otra para los pobres. Bien pronto despues de este repartimiento enagáronse los obispos solos de las cuatro porciones; y de ahí proviene que el clero inferior fuese en jeneral bastante pobre. Santos preladados hubo en aquel tiempo tan desviados de las riquezas, que se quejaban y echaban menos el tiempo en que las limosnas diarias de los fieles bastaban para alimentar á los pobres y á los clérigos; y para todas las necesidades de las iglesias. San Agustín ofreció muchas veces dar los fondos que poseia su iglesia. San Antonio fue el primero que juntó discípulos en el desierto y los hizo vivir allí en comun, llamándoles «monjes.» Se contentaban con acudir á su escaso alimento con el trabajo de sus manos y renunciaban la posesión de los bienes temporales y la compañía de los demas hombres. A pesar de ello y corriendo los tiempos la grande autoridad que los obispos y los abades se habían granjeado se halló insensiblemente acompañada del poderío temporal; de suerte que se hicieron señores con los mismos derechos que los legos. Los concilios establecieron la inmunidad de los bienes de la iglesia, los dejaron al cuidado y disposición de solos los sacerdotes, declararon sacrilegos á los príncipes y magistrados que se arrogasen la disposición ó donación de aquellos bienes; y hasta fulminaron la pena de excomunión al que impusiese contribuciones á las iglesias. De aquí provino que millares de hombres pudieran enriquecerse y nadar en la santidad, mientras sus hermanos sucumbian bajo el peso del trabajo, ó á los rigores de la estación y á las privaciones de la miseria. De aquí provino el origen escandaloso de goces y privilegios tan opuestos á la religion pura y celestial que en boca de Jesucristo

VI.

Acababa el sol de desprenderse de los pliegues de una inmensa nube que cubria el oriente como de una sábana vaporosa, inundando en su luz blanquecina y sutil los nevados picos del Pirineo donde se empebaban sus rayos melancólicos, como en un sudario el moribundo resplandor de una lámpara sepulcral. Y no se porque mas el tinte monótono, seguido, deslumbrante de una cordillera de montañas vestidas de nieve, lo mismo que una vasta llanura, que un oceano desarrollándose con altísimos montes, que una nube que una sin fin, pesando sobre la tierra, escitan algo de melancólico y siniestro, exhalan cierto sabor de muerte, como si en estas inmensas perspectivas estuviesen tambien impresos, gorgollosos, colosales, ideas de eternidad y Dios, lo mismo que en aquellas gigantescas estatuas de granito que sentaban los ejipcios en sus ateneas con las manos sobre sus rodillas, para que les recordasen sus deidades.

Un rayo puna de este sol, heria horizontalmente el semblante pálido y lloroso de una jén vestida de blanco, de la que la cual se veia á otro personaje gigantesco, cubierto de una rizada piel de oso, con un garro de lo mismo que le tapaba hasta las cejas, mirando de hito á hito á la jén como el águila mira al sol y de cuyos ojos se desprendia una lágrima lleva de melancolia que rodaba sobre su faz tostada, como una brillante perla por las morenas sienas de un monarca oriental. La niña del vestido blanco no habia reparado aun en el.

X, no era aquella la primera vez que eso sucedia. Ocupada Isabel en sus dolorosas ideas, embebida en si misma, pasaba horas enteras en una misma postura como una

estatua de alabastro olvidada en aquella inmundicia choza, y cuando volvia en si, se acordaba que aquel día había sido muy pesada, que no había visto salir el sol y la luna se levantaba ya sobre el horizonte.

La situación de Mano-roja no era menos amarga que la de aquel águila arrebatado del cielo cuando empezaba apenas á gozarse. Mientras vivia ella en su alma, en sus reflexiones, apoyado el hombro de la piel de oso en el dintel de la puerta, pasaba los días mirándola, meditándola, sin retirarse jamás satisfecho de haberla mirado bastante, de haberla meditado bien. Que se figuren mis lectores uno de los éstasis de aquellos santos varones de la Tebaida, del Libano, del Sinai, que pasaban los días y las noches en la contemplación arrojados, en el aire, mirando una estrella, una cruz luminosa que atraia su corazón con una atracción misteriosa, adorando aquella vision del cielo, consumiéndose en divinos conciertos, en himnos de amor. Tal era el estado de Mano-roja.

Pero las mas de las veces se mezclaba á sus éstasis de cariño una idea desgarradora, y entonces pasaba horas de infierno; horas de tanto padecer, que le parecia imposible que pudiese una sola de ellas caber en un día. Porque la amaba y ella le aborrecia; porque sabia que si le hablaba le responderia maldiciéndole. —Oh! sin duda era loco cuando le decía: «tus maldiciones, tu odio, tus lagrimas me harán feliz: tú no serás de nadie, ni mia ni de Roberto... De Cristo si quieres, mientras vivas, de la tierra cuando mueras.» —El cielo lo sabe en aquella hora estaba fuera de si, había conñado demasiado en su corazón y su corazón le había engañado. Habíale sucedido como á aquella jén jén joven é inocente que decía á sus jueces: «bien, ire al tormento»

se besan, y que mueven las manos y la cabeza como unos manecillos. Parece que un demonio las ha pintado con el humo de infierno, y que el mismo las mueve y las anima.

El conde apartó la vista de aquel extraño espectáculo: aquellos abrazos, aquellos besos, aquellas palabras de amor que caian de sus labios sin proyectarse en la pared, le recordaron el crimen que aquellos mismos tapices habían presenciado, aquella noche de placer y tormento que nunca se apartaba de su memoria, y que estaba escrita en su alma con un hierro corrosivo. Su corazón herido por las palabras del loco, por aquellas fantasmas que se amaban, lanzó un hondo suspiro, y quedó de nuevo atargado bajo el peso del dolor que le oprimia como unas tenazas de fuego.

Continuaba Balaam retorciéndose como una aguililla en medio de sus locas risotadas, y el conde en sus sombrías meditaciones, cuando se abrió silvando sobre sus goznes una puerta secreta y apareció en la escena otro personaje, detras del cual se vio á cerrarse aquella como la losa de un sepulcro sobre un cadáver. Era esta una vieja alta y descarnada; un medio no muy exacto entre una mugen y un esqueleto, pues tenia algo mas de lo último que de lo primero.

—Conde, dijo la reciénvenida, tenia que darte una noticia, y sabiendo que estabas en este aposento he venido á encontrarte. Ya veis, prosiguió con acento sardónico, que no me espantan los espíritus cuando se trata de seros útil.

Estas últimas palabras cayeron sobre el castellano, sin saber porque, como la maldición de un padre sobre su hijo.

—¿Quien sois? gritó en medio de su mal

humor sin dignarse siquiera volver la cabeza.

—Cuando era jén y hermosa, me daban un nombre muy tierno, muy sonoro, se me ha olvidado ya. —Desde que soy vieja, despreciada y temida, me llaman la bruja.

Por la furia de mi profeta, chisné el loco aparentando jovialidad, porque que todos los demonios han querido venir á hacernos una mucca en este maldito aposento. Quiso despues saltar su risotada habitual y su ridículo motivo de costumbre, mas el pobre diablo temblaba de tal modo, que su gorgo de cascabeles sonaba como el collar de campanillas de una niña andalúza en medio de una turba de muchachos.

—Dejadnos, gritó el conde al loco, y Balaam que nada mas esperaba sino el poder huir de la bruja, se puso de un salto fuera del aposento, y se persiguió y lanzó por su amo como si lo viese ya entre las garas de todos los diablos; que aunque bufón era temeroso de Dios y de los santos.

—Luego mediaron entre el conde y la bruja algunos minutos de silencio, durante los cuales cada uno de los dos parecia estaba meditando como debia empezar.

—Con que sois la bruja? tanto mejor, formaleis mi horoscopo, leeteis mi porvenir en mi mano, en mi frente, donde queráis, dijo el conde mirándole de soslayo.

—Entonces asomé en los hundidos labios de la vieja su sonrisa maligna y burlesca.

—Pero ante todo, prosiguió el castellano, dígameis que me traian algunas noticias; no es verdad?

—Si, conde, vine para decirle que pasado mañana hará veinte y cinco años que murió vuestro padre.

había sentado los principios de la igualdad, que ha sido tan torcidamente interpretada. Las leyes civiles de todas las naciones católicas han opuesto una barrera al estanco de la propiedad en manos de la iglesia; pero la codicia venció siempre esta saludable valla. La política chidó siempre también de restablecerla en odio de la iglesia sino en favor del Estado, ni tanto para estorbar el enriquecimiento del clero cuanto para precaver el empobrecimiento del pueblo. En España, desde el siglo X al XIV, los reyes y las Cortes del reino trabajaron á una en fortificarla contra las irrupciones de la piedad: y si después acá, á vuelta de las convulsiones que agitaron el Estado, fué roto y descuidado tan venerable dique; todavía el go. erno, en medio de su debilidad, hizo muchos esfuerzos para restaurarle. Llegaron por fin con la ilustración del siglo las nuevas vicisitudes que todos hemos presenciado, y el único remedio á tanto mal no ha podido ser otro que *declarar nacionales* los bienes de la iglesia, desamortizarlos, ponerlos en venta, y promover asiduamente su circulación, sin menoscabo de la manutención del clero y sostenimiento del culto cual corresponde á una nación tan piadosa. Estas medidas de justicia y de conveniencia general han sido ágramente atacadas por el *Papa*. El gobierno ha sostenido los derechos de la nación. Ha vuelto *Su Santidad* á atacar aquellas medidas, calificándolas de *robo sacrilego* de los bienes eclesiásticos, sin atender que el clero no es propietario sino simple depositario de los bienes consagrados al altar por la piedad de los reyes ó de los fieles, y sin atender tampoco que tomando la nación á su cargo los gastos del culto y la manutención del clero, puede apropiarse de unos bienes que proporcionan al Estado el mas seguro recurso financiero contra los graves apuros del Erario. En estas circunstancias, y mientras el gobierno sostiene con nueva energía la obra de la representación nacional, importa sobremanera que la prensa independiente se ocupe de una cuestión de tanta transcendencia para tranquilizar de una vez las conciencias indiscretamente alteradas.

Gaceta Urbana.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 1 DE ABRIL DE 1842.

Gefe de día, America.—Parada, Almansa.—Rondas y contrarondas, Almansa.—Hospital y provisiones, Zamora.—Teatro, M. N.—Patrullas, Almansa, M. N. y caballería núm. 12.—Ordenanzas, caballería n.º 12.

El sargento mayor, Manuel Cidron.

Habiéndose reunido en el día de hoy los señores jueces de hecho D. Juan Dardé, D. Jaime Prat, D.

Miguel Albareda, D. Jaime Parnau, D. Juan Marcet, D. Jose Calveras, D. Jaime Morelló, D. Francisco Bres y D. Jose Monteis que han resultado ser aptos entre los sorteados en virtud de la denuncia presentada por el fiscal de imprentas de turno don Francisco Coll del artículo de fondo inserto en el periódico el «Constitucional» del día 28 de febrero último que empieza «viendo frustradas» y concluye «á quien debe la corona» han declarado no haber lugar á formación de causa.

Barcelona 31 de marzo de 1842.—Mariano Pons, secretario.

Diputación provincial de Barcelona.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes á los derechos de carga y descarga, nuevo impuesto de ancoraje, doble ancoraje, estacionario, saliente de tránsito y ocho reales por tonelada, aplicados á las obras y limpieza de este puerto, que desde mañana hasta el día 31 de diciembre del presente año, queda subrogado á S. E. la Diputación provincial para el percibo de los mismos su arrendatario D. Juan Sagristá á las personas que este deleguó al efecto.—Barcelona 31 de marzo de 1842.—Por acuerdo de S. E.—Francisco Soler, secretario.

Intendencia de la Provincia de Barcelona.

El Sr. director de la Caja nacional de amortización me ha dirigido con fecha 22 del actual, el anuncio que sigue.

«Caja nacional de Amortización.—Suprimidas las comisiones de la caja en las provincias; los intereses que deseen optar á la capitalización de intereses al 3 p. g. con arreglo á lo dispuesto por la Real orden provisional del Reino en su decreto de 21 de enero de 1841, deben acudir á presentar sus documentos en Madrid en las oficinas de la misma caja por sí ó por medio de apoderados.»

Y se inserta en este periódico para noticia de los interesados á quienes les corresponda.

Barcelona 28 de marzo de 1842.—P. A.—Marina Ruiz de Mendoza.

Parte Mercantil.

EMBARCACIONES ENTRADAS EN EL DIA DE AYER.

PUERTO DE BARCELONA.

De puerto Rico y Valencia en 6 id. el Bergantín Goleta Teresa 77 toneladas capitán D. Manuel Prato 180 sacos cacao 162 quintales hierro viejo 194 pacas algodón 237 cueros 1400 astas 9 tosas palo auzabo 2 tosas palo mora 1 pipa aguardiente de caña y 120 trozos palma corroso.

De la Coruña en 28 id. el Místico Carmen 40 toneladas patron Pedro Pagés 5600 ferrados trigo y 50 de habichuelas.

De Santander y Marin en 29 id. el Místico Gaditano 65 toneladas Patron Juan Oliver 1025 sacos harina.

De Sevilla en 12 id. el Místico Lagasto 30 toneladas Patron Antonio Majó 400 fanegas garbanzos 622 de trigo 70 sacos harina 150 fanegas alpiste 19 seras trapos 41 onzas mantecas de cerdo y 107 quintales corcho.

De Aquilas S. Feliu y Blanes 14 id. Laud Jóven Claudio 39 toneladas Patron Joaquín Esperanza 140 fardos pleita 15 de filete.

De Cullera en 3 id. el Laud Carmen 16 toneladas Patron Cristóbal Banasco con 50,000 naranjas.

De Santander y Marin 42 id. Místico Mulato 50 toneladas Patron Estevan March 900 sacos harina.

De puerto Rico y Valencia en 32 id. Paylebot No fue vencido 87 toneladas capitán D. Juan Urgell con 40 sacos cacao 20 barriles café 29 sacos pimienta 4 piezas madera 54 cueros 1 pieza aceytillo 42 quintales hierro viejo.

De Soler en 2 id. el Jabeque Carmen 47 toneladas Patron Jaime Olivet 650 quintales carbon y 2 quintales palmas.

De Santander y Almería en 25 días la polacra goleta Astarbe de 72 toneladas, su patron Agustín Maristany con 1100 sacos harina, 80 quintales hierro y 40 sacos anís.

De la Coruña y Corcubion en 24 días el místico Federico de 45 toneladas, su patron Pedro Pontí, con 600 ferrados trigo y 1 casco sardina.

De Rezhghen en 60 días la goleta noruega Herman Foss de 173 toneladas, su capitán Ramon Ege, con 5800 boghs pezpalo y 3135 de bacalao.

De Londres en 21 días la goleta inglesa María de 112 toneladas, su capitán José Pimfey, con 70 toneladas maquinaria.

De Cullera en 6 días el laud Cristina de 14 toneladas, su patron José Ibañez, con 600 arrobas naranjas.

De Cullera en 6 días el laud San Antonio de 10 toneladas, su patron Rufino Arper, con 170 sacos arroz y 13000 naranjas.

De Soler en 2 días el laud Carmen de 35 toneladas, su patron Jaime Estarás, con 700 quintales leña y 25 de enea.

De Sevilla en 20 días el laud Union de 50 toneladas, su patron Geronimo Verdeguer, con 940 fanegas trigo, y 18 sacos harina.

De Motril en 11 días el laud Carmen de 24 toneladas, su patron José Rabasa, con 419 pacas algodón, 6 millares y 112 esparto y 100 arrobas patatas.

De Puerto Rico en 43 días la polacra Ardilla de 110 toneladas, su capitán don José Oliver, con 600 pacas algodón.

De Alcadia en 4 días goleta Euvodia de 45 toneladas, patron Antonio Reaño, con 1300 quintales leña.

De Camariñas y Málaga en 11 días el místico Brabo de 67 toneladas, su patron Pablo Poch, con 9000 ferrados trigo.

De Santander y Almería en 7 días que! e Modesto de 60 toneladas, su capitán don Francisco Casals, con 1000 sacos harina.

Además, 29 buques de la costa con 700 cuarteras trigo, 308 de maíz, madera, carbon, vino, aceyte y efectos.

Despachadas.

Laud Isabel p. Jose Ballester para Torre Vieja en lastre.

Goleta inglesa Ono C. Tomas Williams para Marsella en lastre.

Laud 4 Hermanos p. Sebastian Caballer para Vinaroz con géneros y lastre.

Queche Victoriano p. Jose Ferrer para Denia en lastre.

Místico Coruñes p. Pedro Fábregas, p. Sta. Cruz de Tenerife con agnardiente, vino géneros y otros efectos.

Además 12 buques p. la costa con efectos y lastre.

BUQUESRGA. A LA CA

Quechemarin Oriente, patron Ramon Malvares, para Muros.

Místico S. Julian, patron Antonio Gibenar, para Santander.

Laud Pompeyo, patron Vicente Sister, para Valencia.

Místico S. Gabriel, patron Juan Pages, para Málaga.

Laud S. Pedro, patron Francisco Jover, para Sevilla.

PUERTO DE TARRAGONA.

BUQUES ENTRADOS Y SALIDOS.

DIA 26.

De Barcelona en dos días, el laud S. Antonio, de 6 toneladas, patron Pablo Monquio, con 20 pacas de algodón y 3 cajas azúcar.

Crucero el bergantín español Isabel II, capitán D. Ignacio Torrens, con 53 plazas, y 10 piezas de artillería.

Despachadas.

Para Cádiz, el laud Jóven Francisco, patron Juan Bta. Bas, con 55 pipas aguardiente, 10 id. vino tinto, y 50 balas papel de estraza.

Para Santander el místico Union, patron Juan Rosés, con 44 pipas aguardiente, 30 id. vino tinto y 27 cajas jabon duro.

Para Cullera el laud Las Almas, patron Juan Bta. Sorolla, en lastre.

Para Málaga el id. las Dos Lolás, patron Salvador España, con 30 pipas aguardiente.

Espectáculos Públicos.

TEATRO PRINCIPAL.

La compañía italiana ejecutará la ópera semiseria en dos actos, titulada «Chiara di Rosmberg», música del maestro Ricci. A las 7.

LICEO.

Se pondrá en escena el drama en 4 actos y escrito en verso por D. Manuel Breton de los Herreiros, titulado: «La Batelera de Pasages.» Terminará la función con el «Valz Tiroles» por los niños Elias Gorgui y Maria Constanti. A las 7.

IMPRENTA DE LA LEY.—E. R. B. VILARDELL

BIBLIOTECA

dió el ser, os embriagasteis en todos los placeres del infierno en los brazos de una joven seducida:—hará también veinte y cuatro años que aquella pobre mujer arrojada de Bellegarde por su seductor, que había entregado su corazón á otra, abrumada con su desprecio y con las maldiciones de la sociedad que huía de ella, os dió un hijo que lleva vuestro nombre, un heredero de vuestros títulos.

Mientras la vieja hablaba, pasó por los ojos del conde una nube espesa, negra, larga como la cola de una serpiente, á través de la cual vió que todos los objetos que le rodeaban daban feroces risotadas, oyó maldiciones, y se le presentó la bruja como el alma de su padre embosado en aquel cuerpo momia, para recordarle su delito, y abrir bajo sus pies un infierno que le tragase.

—Pasado mañana, prosiguió la vieja con mucha calma y con una solemnidad que hacía estremecer al castellano, hará ocho días que Mano-roja robó vuestra hija.

—El amor de padre triunfó, avasalló las demás pasiones que se revolían como un mar agitado en el corazón del conde.

—Mi hijal... sabes tú algo de mi hija? Oh! si sabés donde para, dísmelo, y te daré todo lo que tengo; te haré condesa; serás como yo señora de Bellegarde.

—Mañana, le interrumpió la vieja, á las doce de la noche vuestra hija estará en mi cabaña;—ya sabéis, en la cabaña de la bruja. Mano-roja debe salir á aquella hora no sé á que aventura que tiene proyectada.

—Es cierto?

—Como que hablo con Enrique, conde de Bellegarde.

—Bien: si decis verdad todo lo mio será también vuestro; mas si me engañais, temblad:—que nadie hasta ahora se ha burlado de mí; y vive Dios que os haría clavar co-

mo un mochuelo en las puertas del castillo para auyentar á las águilas, si quisieseis vos ser la primera.

—Buena mujer, decid á mi hija que mañana á las doce estará ya en los brazos de su padre y de su Roberto.

La bruja se sonrió con su sonrisa maligna, y desapareció.

IV.

Aquella misma tarde los rayos rojizos del sol al ponerse, herían horizontalmente á una pajiza choza que se elevaba sobre una colina frente al castillo de Bellegarde, de cuyas altas chimeneas salía en aquel momento un humo espeso que se inclinaba como un penacho negro, gigantesco, ondulante sobre las parduzcas paredes del castillo. Destacábanse delante de la choza dos personas cuyas sombras largas, delgadas, movilizas caían sobre la montaña como dos negras serpientes colosales dormidas sobre las rocas. Aquellas dos personas eran una vieja y una joven; un grano de oro y la tierra que lo ha producido; una madre y su hija.—La primera anciana rechoncha, con un depósito de años sobre sus espaldas, con sus labios perdidos entre las encías, con los ojos eclipsados por sus cejas y arrugas:—la otra, joven bella, de cabellos rubios que brillaban á los rayos del sol como hilos de oro, de ojos negros, de cintura vaporosa; una niña ángel.

—Y estas seguras de que era él?

—Como de que el sol va á ponerse, madre mia; por mas señas que me prometió que mañana al salir la aurora vendría á abrazaros.

—Oh hijo mio! Después de haberle creído muerto, después de haber pasado tantos años sin verle, no es verdad que seremos muy felices al abrazarnos?—La pobre

anciana lloraba de ternura y esperanza. —A mí me parece un sueño. Le están difícil á un corazón lleno de amargura vaciarse para volverse á llenar de miel; les es tan difícil unos ojos que tan solo han derramado lágrimas de dolor cambiarlas en lágrimas de gozo...

—No lo dudeis madre. Sobre el mismo muro en que estaba de centinela, delante de un salon que me dijo llamaban de Sifredo, he hablado con él, me ha estrechado sobre su corazón, me ha llamado hermana. Oh! lo he encontrado tan amable como vos me lo pintabais, y tan hémoso, tan noble, tan puro... Yo no sé lo que pasó entonces en mi corazón, pero me pareció que le amaba más de lo que se puede amar á un hermano.

La anciana se levantó de su asiento de piedra y abrazó á su hija sonriendo.

—Entremos y esperemos hija mia; porque hasta al sepulcro bajamos para esperar, dijo la vieja.

Aquella anciana pertenecía mas á los días patriarcales, que á la edad media en que vivía.

V.

Hacia una semana que Isabel había sido arrebatada á sus joyas, á sus ricas vestimentas nupciales, á sus sueños de oro:—una semana que vivía en el tugurio de la bruja, sola, abandonada del mundo, como uno que se despierta en una tumba, que vé el sol por una rendija y que oye por ella las risas y los cantos de los vivos, sin poder respirar aquel sol, sin poder tomar parte en aquellas risas. Y que había hecho ella para sufrir tanto?—que delitos manchaban su alma de ángel, para que pesase sobre ella aquel infierno?—Este pensamiento que tenía como clavado en su cora-

15
zon, que nunca la dejaba, la volvía loca; le roía las entrañas como roe la polilla las ojas de un libro; las taladraba.

Figúrese el lector aquella vieja que la guardaba; aquel asqueroso simulacro de mujer pensando únicamente en una venganza cuyos motivos ignoraba la joven: oyéndola maldecir como una boca de infierno á su nombre, á su familia, á su padre, á todo lo que mas amaba en el mundo; enjugando las lágrimas de su víctima, aquellas perlas capaces de volver loco á un amante, con sus manos de esqueleto;—figúrese cuantos tormentos puede sujerir una imaginación que bulle en un cráneo ya calvo; una imaginación de vieja vengativa, cuya cabeza bambolea sobre el sepulcro, ocupada en su idea fija sobre la cual pasan las otras ideas sin sufocarla, sin desvanecerla siquiera; y conocerá cuanto debía sufrir la sensible joven.

Figúrese además el aislamiento de su corazón, las frecuentes visitas que le hacía Mano-roja, cuyas lascivas miradas la devoraban; aquel aposento estrecho, oscuro, con las paredes ennegrecidas, con el techo lleno de telarañas que colgaban de todas partes como las nubes negras que se deslizan de vez en cuando por un cielo encapotado, y donde vivía envuelta en una bruma espesa á través de la cual veía todos los objetos como á través de una niebla:—y todo eso en vez de los salones dorados cubiertos de ricos tapices, de preciosas alfombras orientales, con sus techos recamados de estrellas de oro, donde respiraba una atmosfera de perfumes, de luz argentada, de colores; y verá si Isabel tenía motivos para llorar todo el día, toda la noche—para vivir llorando.